



AUTORIZACIÓN PARA SALIR ANTES DEL CENTRO
(PARA ALUMNOS DE 3º y 4º de ESO, FP Básica y BACHILLERATO)
Cumplimentar y entregar sólo en caso de estar interesados.

(Leer nota explicativa al pie)

D/Dª como del alumno

que cursa:

deseo que a lo largo del curso escolar 2017-2018, mi hijo/a salga del IES Dr. Fernández Santana y pueda marcharse a casa antes de que finalice su jornada escolar ordinaria cuando no tenga clase a última hora de la mañana y con el conocimiento de la Jefatura de Estudios, por lo que AUTORIZO al Centro para permitirle salir en estos casos del recinto escolar antes de las 14,10 h.

En Los Santos de Maimona a (dd/mm/aaaa)

(firma)

Fdo:

NOTA QUE SE CITA:

Cuando uno o más profesores faltan, por enfermedad u otras razones justificadas, pueden acumularse los huecos sin clase a última hora de la jornada y pueden no ser suficientes los profesores de guardia previstos. En estos casos, los profesores de guardia atienden prioritariamente a los alumnos del primer ciclo de la ESO por lo que, a veces, los alumnos de segundo ciclo de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos (menores de edad). deben ser atendidos conjuntamente por un solo profesor en espacios comunes (biblioteca, patios) y solicitan repetidamente que desde el Centro se les dé permiso para irse a casa. Por ello se solicita la presente autorización a aquellos padres de alumnos de los cursos anteriormente mencionados que, en la situación descrita, a sus hijos se les debe permitir salir .